

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE OLITE-ERRIBERRI CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En Olite/Erriberri, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:00 horas del día 26 de noviembre de 2018, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, se reúnen los señores corporativos:

Alcalde:

Don Andoni Lacarra García.

Concejales:

Don Alejandro Antoñanzas Salvo.

Don José Javier Fidalgo Ardanaz.

Don Gerardo Echeverría Lacalle.

Doña Maite Garbayo Valencia.

Doña María Josefina Pozo Silanes.

Doña María Gemma Garro Benito.

Doña María Asunción Gorri Armendáriz.

Don Andrés Echarri Gil.

Don Jorge Félix Bacaicoa Beruete.

Excusa su asistencia: don Mikel Abaurrea Basarte.

Interviene como Secretario el de la Corporación, don Jesús Marco del Rincón.

Abierto el acto por el señor Alcalde, se procede a tratar los diversos asuntos incluidos en el Orden del día:

1º.-APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y TIPOS IMPOSITIVOS PARA EL EJERCICIO 2019.

El señor Alcalde explica los aspectos más relevantes de las medidas tributarias contempladas para el año 2019. Señala que se propone una subida de la contribución tanto en rústica, como en urbana, del 2 por 100, más o menos lo que se prevé aumente el índice de precios al consumo. En cuanto a tasas, se contempla una congelación generalizada con algunas excepciones: se bajan las tasas por uso del frontón y pádel; se aumentan en la previsión del i.p.c. las de ocupación de suelo por terrazas; se crea una nueva tasa por el uso del área de autocaravanas; redondeo de decimales.

Señala también el señor Alcalde que, tras dictaminar el asunto en comisión, se ha podido comprobar que las tasas por el uso del polideportivo requerían una armonización adecuada entre aquellas establecidas para los abonos mensuales, trimestrales y anuales. Asimismo, se ha entendido oportuno completar el trabajo de comisión mediante una actualización de cuantías en materia de adjudicaciones de comunales, suprimiendo las que constan en la última tarifa por estar ya desfasadas. Por dichos motivos se presentan sendas enmiendas al dictamen para su consideración por el Pleno.

Enmiendas:

1ª Enmienda.- Modificación de Ordenanza reguladora de utilización de instalaciones deportivas y recreativas y culturales en cuanto a la utilización de instalaciones de polideportivo municipal.

Se propone adecuar la tarifa de abonos por la utilización del polideportivo municipal con las cuantías que a continuación se detallan. La razón estriba en que se observa una proporción inadecuada entre los abonos de carácter mensual, trimestral y anual. Se propone en la presente enmienda sustituir las cantidades contempladas en las tarifas actuales por las siguientes:

Edad	Mensual	Trimestral	Anual
Mayores 65 años	22,50	42,50	151,50.
De 19 a 65 años	26,50	52,00	187,50.
De 16 a 18 años	22,50	42,50	151,50.
De 9 a 15 años	11,50	22,00	43,50.
De 3 a 8 años	10,00	15,00	25,00.

2ª Enmienda. Adecuación de canon por aprovechamiento de comunales.

Se propone sustituir el contenido del correspondiente apartado actualmente publicado en BON 247 de 28 de diciembre de 2017 por el siguiente:

El canon de los aprovechamientos comunales se actualizará anualmente aplicando la variación del índice de precios al consumo de Navarra.

Se mantiene la repercusión de los costes fijos por uso de agua en parcelas de regadío sin amueblar de 130,00 euros/hectárea, sin perjuicio de su actualización anual futura según variaciones del citado índice de precios.

Sometidas ambas enmiendas a votación, **son aprobadas por unanimidad.**

***** ****

Siguiendo el dictamen de comisión, una vez enmendado, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Se considera oportuno proceder a una actualización de las tasas y precios públicos actualmente vigentes, de forma que las previsiones de su recaudación para el año 2019 concuerden con las de ingresos presupuestarios por los distintos conceptos. Por otro lado, parece igualmente conveniente actualizar el tipo de contribución territorial.

Por lo que,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación de las tarifas de tasas y precios públicos siguientes en los términos establecidos en documento obrante en el expediente debidamente diligenciado, para su vigencia durante el año 2019:

2º.- Establecer igualmente el tipo impositivo de la contribución territorial en el 0,25 por 100, de forma que la recaudación por dicho tributo aumente el 2 por 100 respecto de la prevista para el año 2018.

3º.- El resto de tarifas tanto de tasas, como de precios públicos permanecerán inalterados para el año 2019, salvo su redondeo hacia la unidad superior o inferior más próxima.

4º.- Cumplimentar el trámite de información pública del expediente en cuanto a la actualización de tasas y precios públicos, de manera que, una vez transcurrido el plazo legalmente establecido sin que se formule alegación al mismo, se entenderá el acuerdo de actualización de tasas y precios públicos elevado a definitivo.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO DE 2019.

Intervenciones:

- El Señor Alcalde se extiende en explicar los aspectos más sobresalientes del presupuesto para 2019. En materia de inversiones destaca las siguientes: adquisición de vehículo para agentes municipales (20.000,00 euros), eliminación de barreras (3.000,00 euros), recuperación de patrimonio artístico (1.500,00 euros), señalización viaria (15.000,00 euros), revisión de Plan Municipal de Urbanismo (50.000,00 euros), pavimentación de calle Mayor (256.000,00 euros, con resto a cargo del remanente de tesorería), mobiliario de cementerio (1.000,00 euros), reforma de alumbrado público (50.000,00 euros), conservación y mejora del medio ambiente (5.000,00 euros), inversiones en colegio público (36.000,00 euros), puesta en riego de 8 hectáreas (15.000,00 euros), y proyecto de zona BTT (13.000,00 con subvención de 9.000,00 euros), además de otras de cuantías inferiores.

Fuera del capítulo de inversiones el señor Alcalde destaca el pintado del frontón (9.000,00 euros) y arreglo de calles (48.000,00 euros). En materia de personal, se contemplan los costes de dos puestos nuevos: uno, para la brigada, y otro para el mantenimiento del alumbrado, que se revertiría como servicio municipal. Se ha previsto también el gasto del alquiler de naves para desahogo de la brigada. Se refiere también el señor Alcalde al aumento de un 3,5 por 100 de la aportación del Fondo de Haciendas Locales, lo que se ha introducido en una enmienda al presupuesto por responder a una circular recibida en la misma mañana en que se elaboró el dictamen de comisión.

- Doña Asunción Gorri interviene para preguntar si la partida que se refiere al colegio es para pintar los juegos en el suelo. Indica el señor Alcalde que no, que dicho gasto se incluye en la de obras de reparación del colegio, que dispone de 25.000,00 euros.

Insiste la señora Gorri en si no se puede ampliar la partida de la comisión del día del niño. El señor Alcalde explica que se les dio una cantidad importante en el año del aniversario y para el 2019 no han planteado ninguna necesidad en concreto. Si la plantean, se estudiará.

- Doña Gemma Garro pregunta si el Consorcio de la Zona Media contribuye en algo a la financiación de la organización del mercado medieval, presupuestado en 25.000,00 euros. Don Alejandro Antoñanzas aclara que las fiestas medievales las organiza el Ayuntamiento y el Consorcio colabora con el apoyo técnico, tal y como hace con otras

actividades. Desde el Consorcio se impulsó su declaración de fiesta de interés regional y se considera que por dicha declaración se podrá percibir una mayor subvención por parte del Gobierno. El Consorcio lo que hace es intentar conseguir ayudas europeas y otras, pero no tiene una partida para destinar a gastos de este tipo en la zona. El Consorcio consigue la subvención, que se destina íntegra a financiar las actividades del mercado medieval. La subvención que se consigue (9.000,00 euros) se considera como un ingreso que financia dichas actividades en la cantidad que estén presupuestadas, y luego hay que considerar el mecenazgo.

- Doña Josefina Pozo interviene para indicar que echa en falta un concepto de gasto que ya se contempló en el año 2016, que es el de ayuda a autoempleo y empresas locales, y que ahora ha desaparecido. El señor Alcalde indica a este respecto que ya existen ayudas al emprendimiento, al empleo y a la contratación implantadas por el Gobierno de Navarra, por lo que se ha considerado que no resultaba necesario mantener las que en su día se implantaron. Sí hay una línea de ayudas para la dinamización del comercio, que era de 1.000,00 euros y la hemos subido a 3.000,00. Insiste en que ya hay unas ayudas a la contratación del Gobierno de Navarra, incluso dependiendo de qué contrataciones, bastante importantes.

Enmienda:

El señor Alcalde anuncia la presentación de una enmienda al dictamen de comisión con el fin de tener en cuenta, en el capítulo de ingresos, la actualización de la aportación del Fondo de Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Foral en un 3,5 por 100. La enmienda es la siguiente:

Consideración del aumento garantizado del Fondo de Haciendas Locales para 2019.

El mismo día en que se celebró la comisión de hacienda que dictaminaba el Presupuesto de 2019 fue recibida circular de la Federación Navarra de Municipios y Concejos por la que, entre otros extremos, comunicaba a los Ayuntamientos que el Fondo de Participación de Entidades Locales en los Tributos de Navarra para 2019, en su capítulos de transferencias corrientes, se verá incrementado en un 3,5 por 100 por aplicación de la cláusula de garantía prevista legalmente.

El proyecto de presupuestos municipales para el citado ejercicio ha sido calculado sin tener en cuenta dicho aumento en los ingresos, por lo que por medio de esta enmienda se pretende adecuar el volumen de ingresos proyectado inicialmente al aumento garantizado en la aportación del citado Fondo. Por tanto, la presente enmienda contempla la variación en las siguientes magnitudes:

1.- Partida de ingresos 1 4500000 Fondo de Participación de Haciendas Locales, 1.000.500,00. Pasa a tener una dotación de 1.035.517,00 euros.

2.- Total ingresos: 4.146.910,42 euros.

De donde se desprende que el presupuesto para 2019, una vez incorporado el aumento garantizado del Fondo de Haciendas Locales, arroja un superávit de 35.017,00 euros

Sometida la enmienda a votación, **es aprobada por unanimidad.**

*** **

Adopción de acuerdo:

De conformidad con el dictamen de comisión, el acuerdo que se adopta es el siguiente:

Una vez elaborado el proyecto de Presupuesto para el año 2019, acompañado de sus bases de ejecución, procede pronunciarse sobre su aprobación inicial.

La documentación que obra en el expediente comprende los correspondientes estados de ingresos y gastos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra,

SE ACUERDA por seis votos a favor y cuatro en contra:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General correspondiente al año 2019, junto con sus bases de ejecución.

2º.- Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón municipal, a fin de que los vecinos o interesados puedan consultarlo y formular las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de quince días hábiles desde aquella publicación. Si en el citado trámite no se formularan alegaciones, se entenderá el Presupuesto aprobado definitivamente.

*** **

-Tras la votación el señor Alcalde expresa su satisfacción por los presupuestos que se aprueban, que nada tienen que ver con los que se encontraron cuando llegaron, gracias a la mejora económica del Ayuntamiento. Pese a que parecía imposible, se han acometido y se va a acometer inversiones importantes. Afirma que se siente orgulloso del trabajo realizado estos años. Además, se ha recibido cantidades importantes de subvenciones que hay que trabajarlas.

-Doña Josefina Pozo señala que tomar un presupuesto en 2011 con seis millones de deuda más un millón de facturas sin pagar y en cuatro años haciendo recortes y dejamos ahorro, no me extraña que se pueda mejorar el presupuesto teniendo ayudas a montones. En el PIL se aceptó todo y se arrancó con ahorro.

-Don Andoni Lacarra termina las intervenciones insistiendo en que en las aportaciones del PIL hay que pensar muy bien lo que se presenta para que se cumplan los criterios y se obtenga la mayor cantidad de ayudas. Además el Fondo llevaba congelado unos cuantos años y ha sido aumentado de forma que está revertiendo a los municipios parte de la mejora de la situación económica de las arcas forales, tanto para inversiones como para la creación de servicios tan necesarios en los municipios.

3º.- APROBACIÓN INICIAL DE PLANTILLA ORGÁNICA Y RELACIÓN DE EMPLEADOS MUNICIPALES.

Comienza el señor Alcalde en este punto aludiendo a los dos cambios introducidos en la plantilla orgánica, la creación de un puesto se subalterno laboral fijo y otro subalterno en este caso con complemento de 10 por 100 de prolongación de jornada, en este caso para el mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público.

Y el acuerdo que se adopta, según dictamen de comisión, es el que sigue:

Las Administraciones Públicas han de aprobar sus respectivas plantillas orgánicas y relación de empleados a tenor de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Estatuto de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto.

Una vez elaborados dichos instrumentos de gestión de personal, y al amparo de los citados preceptos legales,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente la plantilla orgánica 2019 y relación de personal.

2º.- Someter el expediente al trámite de información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y tablón municipal, a fin de que los vecinos o interesados puedan consultarlo y formular las alegaciones que tengan por conveniente en el plazo de quince días hábiles desde aquella publicación. Si en el citado trámite no se formularan alegaciones, se entenderá el Presupuesto aprobado definitivamente.

4º.- APROBACIÓN DE PROYECTO “ESPACIO BTT EN LA ZONA MEDIA”, DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON AYUNTAMIENTOS Y CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA ZONA MEDIA PARA SU EJECUCIÓN, Y DELEGACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA CONTRATACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS OBRAS.

Explica el señor Alcalde que se trata de un proyecto en el que se lleva trabajando a lo largo de todo el año 2018. En el Consorcio se creó un grupo de trabajo y se valoró la posibilidad de hacer un centro BTT con el fin de promocionar un tipo de turismo diferente y aportar al turismo familiar otra opción de turismo con rutas BTT sencillas, además de otras más deportivas para los aficionados al mundo de la bici. Las rutas han sido definidas consultando con personas vinculadas a ese mundo, con aportaciones de los ayuntamientos, y sobre la base técnica del ingeniero autor del proyecto.

Los municipios adheridos al proyecto son Artajona, Barásoain, Garínoain, Leoz, Miranda de Arga, Murillo el Cuende, Olite-Erriberri, Orísoain, Pueyo-Puiu, San Martín de Unx, Santacara, Tafalla, Ujué y Unzué/Untzue.

En Olite se han definido ocho rutas, cinco de ellas balizadas y el resto localizadas con GPS, algunas más familiares y otras más deportivas. El coste para Olite viene a ser de unos 13.000,00 euros. Cada municipio ofrece un espacio de acogida, en nuestro caso serían las instalaciones del polideportivo y un panel con información de todas las rutas. Todos los

municipios están enlazados con una ruta perimetral y hay otras que nacen en cada municipios y que se pueden hacer sin cambiar de municipio. Los criterios de reparto de costes que se han tenido en cuenta distinguen entre la ejecución y la difusión del proyecto. Por la primera, se han tenido en cuenta aspectos como los kilómetros balizados, número de recorridos por panel y número de paneles en cada municipio; por el segundo capítulo, aspectos como kilómetros, recorridos y número de habitantes en cada municipio. El proyecto puede verse beneficiado por ayudas europeas, que pueden alcanzar los 9.000,00 euros aproximadamente, con lo que el coste final para Olite sería de unos 4.000,00 euros. En el convenio a aprobar se contemplan compromisos relacionados con el mantenimiento de las rutas y delegaciones a favor del Consorcio.

*** **

De conformidad con lo propuesto en el dictamen de comisión, se adopta el acuerdo siguiente:

El Ayuntamiento de Olite-Erriberri tiene interés en la puesta en marcha y ejecución del proyecto denominado “ESPACIO BTT EN LA ZONA MEDIA”. Dicho proyecto puede beneficiarse de las ayudas a las Estrategias de Desarrollo Local Participadas (LEADER), según convocatoria y bases publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 139 de fecha 19 de julio de 2018, y que se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 (Submedida 19.02.01) para el ejercicio 2020.

El Consorcio de Desarrollo de la Zona Media (en adelante, Consorcio), del que forma parte el Ayuntamiento de Olite-Erriberri, es una entidad que cuenta como uno de sus objetivos, entre otros, el de *coordinar, desarrollar y cohesionar las actuaciones turísticas de la Zona Media* (artículo 6 de sus estatutos).

Ha sido precisamente el citado Consorcio el que ha encargado la elaboración del citado proyecto al ingeniero técnico don Iñigo Labat Yanguas, una copia del cual obra en el expediente.

En dicho documento se desarrolla el espacio BTT en los municipios Artajona, Barásoain, Garínoain, Leoz, Miranda de Arga, Murillo el Cuende, Olite-Erriberri, Orísoain, Pueyo-Puiu, San Martín de Unx, Santacara, Tafalla, Unzué, Ujué, las afecciones a las parcelas municipales, así como el coste correspondiente a cada uno de los municipios afectados. El coste total previsto asciende a la cantidad de 122.016,90 euros sin iva en cuanto al proyecto; y a 11.182,80 euros en cuanto a dirección de obra, también sin iva.

En el caso de Olite-Erriberri el coste de ejecución alcanza la cantidad de 13.645,97 euros incluyendo iva.

Visto informe de Secretaria de esta misma fecha.

A la vista de lo anteriormente expuesto, **SE ACUERDA por unanimidad:**

Primero.- Aprobar el Proyecto “Espacio BTT en la Zona Media”, redactado el ingeniero técnico don Iñigo Labat Yanguas, de fecha 9 de noviembre de 2018, que obra en el expediente.

Segundo.- Aprobar el convenio de colaboración entre los ayuntamientos de Artajona, Barásoain, Garínoain, Leoz, Miranda de Arga, Murillo el Cuende, Olite-Erriberri, Orísoain, Pueyo-Puiu, San Martín de Unx, Santacara, Tafalla, Unzué/Untzue, Ujué, y el Consorcio para la ejecución del citado proyecto.

Tercero.- Delegar a favor del Consorcio de Desarrollo de la Zona Media de Navarra la gestión y tramitación administrativa de ayudas de la EDLP (LEADER), según las convocatoria y bases de ayudas para la implementación de operaciones conforme a las Estrategias de Desarrollo Local Participadas de Zona Media de Navarra en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Navarra 2014-2020 (Submedida 19.02.01) para el ejercicio 2020, convocatoria y bases publicadas en el Boletín Oficial de Navarra número 139 y en fecha 19 de julio de 2018.

Cuarto.- Delegar la gestión administrativa de los expedientes de contratación de la Dirección y de la Ejecución de la obra denominada “Proyecto Espacio BTT en la Zona Media” a favor del Consorcio.

Quinto.- Poner a disposición del Consorcio los terrenos municipales afectados por el proyecto aprobado, y ubicados en el término municipal de Olite-Erriberri según detalle del proyecto señalado.

Sexto.- Tanto la delegación de los expedientes de contratación, como la puesta a disposición de terrenos (acuerdos 4º y 5º) se condicionan a la obtención que ayudas a que se refiere el acuerdo tercero.

Séptimo.- Facultar al señor Alcalde para la firma de cuanta documentación fuera precisa suscribir para la ejecución de lo acordado.

Octavo.- Trasladar el presente acuerdo al Consorcio y a los Ayuntamientos integrantes del Convenio.

5º.- APROBACIÓN DE PLAN NORMATIVO PARA 2019.

La Ley 39/2015 establece en su artículo 132 la obligación de las Administraciones Públicas de elaborar anualmente un Plan Normativo con aquellas previsiones de actuaciones que puedan afectar a su normativa, en nuestro caso, el conjunto de ordenanzas municipales.

Por ello,

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el Plan Normativo 2019 según documento obrante en el expediente debidamente diligenciado.

2º.- Publicar dicho Plan Normativo en la web municipal.

6º.- MOCIÓN DE “AGRUPEMOS/ELKARTU” SOBRE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE.

Don Alejandro Antoñanzas procede a la lectura de la siguiente

MOCIÓN

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE

Cada 25 de Noviembre, reparamos en el carácter estructural de la violencia machista siendo esta una de las manifestaciones de las relaciones asimétricas de poder de los hombres sobre las mujeres. Se trata de una violencia que se vincula a la estructura patriarcal, que genera y reproduce las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida y en todas las edades.

Siendo las desigualdades de género una de las más persistentes violaciones de los derechos humanos que existen en la actualidad, este año queremos poner el foco en las cifras de asesinadas que escuchamos día tras día, como un goteo incesante.

Si bien fue una reivindicación fundamental en su época, el hecho de contabilizar las asesinadas por violencia contra las mujeres se ha convertido en algo habitual. Disponer de datos cuantitativos fue un logro que permitió dimensionar la magnitud del problema y así poder diseñar políticas y destinar recursos para acabar con él.

Sin embargo, parece que estamos padeciendo una sobrehabituación al conteo sin cese de mujeres asesinadas, y es que parece que nos hubiésemos acostumbrado a que, casi cada día, un hombre asesine a una mujer. Prácticamente cada día sabemos de mujeres agredidas, amenazadas, que ven coartada su libertad, que se les condena a vivir con miedo.

Esto no es admisible, sostenible ni soportable en sociedades democráticas: ¡NO SON SOLO CIFRAS. SON NUESTRAS VIDAS!

Detrás de cada número está la vida de una mujer que ha cesado. Una vida llena de proyectos e ilusiones que nunca más será.

Cada 1 de enero el contador de asesinadas por violencia contra las mujeres se pone a 0 y este mismo hecho invisibiliza apreciar que la violencia de género, la manifestación más cruel de la desigualdad existente en nuestra sociedad, se ha cobrado la vida de 947 mujeres en el Estado español desde 2003, año en que se empezaron a contabilizar las mujeres asesinadas.

Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales MANIFESTAMOS:

NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.

NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y de violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.

NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y las niñas que enfrentan la violencia sexista.

E INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre.

AZAROAREN 25eko ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

Azaroaren 25ero, indarkeria matxistaren egiturazko izaera nabarmentzen dugu, horixe baita gizonetzkoek emakumeengan dituzten botere-barreman asimetrikoen adierazpenetako bat. Egitura patriarkalari lotzen zaion indarkeria da, emakume eta gizonen arteko desberdinkeriak sortzen eta birsortzen dituen bizitzaren esparru guztietan eta adin-tarte orotan.

Genero-desparekotasuna gaur egun gertatzen den giza eskubideen urraketarik iraunkorra den heinean, aurtan hil dituzten emakumeen kopurua bihurtu nahi dugu arretagune, egunegun etengabeko jario baten moduan entzuten dugun hori.

Garai batean oinarritzeko aldarrikapena izan bazen ere, emakumeen kontrako indarkeria dela medio hil dituzten emakumeak zenbatzea ohiko bihurtu da. Datu kuantitatiboak edukitzea lorpena izan zen, arazoaren larritasuna neuritzeko bide eman baitzuen, eta hartara, arazoa desagerrarazteko politikak diseinatu eta baliabideak bideratzeko.

Aitzitik, hil dituzten emakumeen zenbaketa amaigabearekin ohituak garela dirudi, are, sobera ohituak, ematen baitu jada ohikoa dela guretzat ia egunero gizon batek emakume bat hiltzea. Ia-ia egunero izaten dugu erasotutako, mehatxatutako diren emakumeen berri, beren askatasuna mugaturik ikusi eta beldurrez bizitzera kondenatutako direnena.

*Hori, gizarte demokratikoetan, onartezina, jasanezina eta eramangaitza da: **EZ DIRA KOPURUAK BESTERIK GEURE BIZIAK DIRA.***

Zenbaki bakoitzaren giblean emakume bati etendako bizia dago. Proiektu eta ilusioz beteriko bizia, sekula berri bizi ez dena.

Urtero, urtarrilaren 1ean, emakumeen aurkako indarkeriagatik hil dituzten emakumeen kontagailua zerora jartzen da, eta horrek galarazten du ikustea genero-indarkeriak, gure gizartean den desparekotasunaren adierazpen ankerrenak, 947 emakumeren biziak eraman dituela estatu espainiarrean 2003az geroztik, eraildako emakumeen zenbaketa egiten hasi zenetik, alegia.

Horregatik, modu kolektiboan, toki-entitateek honako hau ADIERAZTEN DUGU:

GURE GAITZESPENA, emakumeek edozein esparru eta testuingurutan pairatzen dituzten askotariko diskriminazioek eragindako indarkeria sexistara mota orori.

GURE KONPROMISOA, Administrazio Publiko garen aldetik, modu aktiboan lanean jarraitzeko desparekotasunaren aurka, zaurgarritasun-egoeren eta emakume zein neskatuen aurkako indarkeria-egoeren sorburu baitira; eta gonbita egin nahi diegu hala gobernuari eta erakunde publikoari nola nazioarteko entitateari eta gizarte zibilari, gogoeta egin eta konpromisoak har ditzaten.

GURE ELKARTASUNA, eraso edo hil dituzten emakumei, indarkeria sexistari aurre egin behar dioten emakume eta neskatuei.

ETA HERRITAR GUZTLAK GONBIDATU NAHI DITUGU jarrai dezaten emakumeen kontrako indarkeria gaitzesten eta hura deuseztatzeko konpromisoa adierazten, baita patriarkatuaren kontrol mota guztiak eta emakumei haien askatasuna eta autonomia erabiltzen eragozten dieten muga eta baldintza guztiak salatzen ere, eta, hartara, azaroaren 25ean antolatzen diren jarduerak guztietan parte har dezaten.

Intervenciones:

-Doña Asunción Gorri refiere que podían añadirse a las cifras señaladas los hijos de las mujeres, que no aparecen. Don Alejandro Antoñanzas aclara que en realizada no se contabilizan todas las víctimas. Dispone de la lista de las 44 mujeres que han sido contabilizadas como víctimas de la violencia de género, pero es que no todas las mujeres asesinadas por hombres se contabilizan como violencia de género. Se viene reivindicando que sean contabilizadas todas las víctimas de la violencia de género, lo que en la página web “femicidio.net” vienen a ser unas noventa víctimas en lo que va de año.

-Doña Josefina Pozo puntualiza que hasta el momento vienen a ser una por semana, a lo que el señor Antoñanzas añade que lo que se viene reivindicando es que se contabilicen no solo las mujeres asesinadas por parejas. La cifra de una por semana son las consideradas como víctimas de violencia de género por dicho motivo en el Ministerio de Igualdad.

-Doña Gemma Garro toma la palabra para indicar que, en su opinión, la violencia es única. Es igual que mate un hombre a un hombre, un hombre a una mujer. Estamos fracasando todos los ciudadanos porque cada vez hay más violencia. No se ha acertado en atacar la violencia en sí. Hay que ir a las raíces, pues estamos cada vez peor.

-Don Alejandro añade a lo anterior que ahora ya hasta se pega e incluso mata por ser homosexual. Se lucha en contra de todo tipo de violencia, aunque se centre la lucha un poco en la de género.

Votación:

Sometida la moción a votación, **se aprueba por unanimidad.**

7º.- MOCIÓN DE PSN/PSOE SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.
--

Don Jorge Bacaicoa procede a la lectura de la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos.

Todos los días del año deberían ser 25 de Noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género.

El Grupo Socialista quiere manifestar su firme compromiso con las mujeres víctimas de esta lacra social que debe ser erradicada. Y para eso necesitamos el compromiso individual de todos los ciudadanos, hombres y mujeres, y el compromiso colectivo de toda la sociedad. No un solo día, sino todos los días del año. La violencia machista nos interpela a todos y todas y nuestra obligación es combatirla con todos los medios, empezando por las administraciones, cada una desde sus competencias.

Para el PSN-PSOE, garantizar una vida libre de violencia para las mujeres, sus hijas/os, es un objetivo prioritario. No seremos una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas e inseguras y mientras algunas de estas mujeres acaben asesinadas.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que queremos ser, ni en la democracia que queremos consolidar, Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. Las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y a que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

El combate contra la violencia machista y la atención a las víctimas no podrá avanzar si no se establecen mecanismos de coordinación entre las diferentes administraciones con competencias en la materia. Todas las instituciones han de remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias. Y para que eso sea posible, hay que dotar a las administraciones de los recursos económicos y del personal especializado que se requiere.

El Congreso y el Senado aprobaron hace un año las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género con un amplio consenso entre todos los grupos. Desde junio de 2018, España cuenta con un nuevo Gobierno. Un gobierno feminista comprometido con la igualdad y empeñado en acabar con la violencia de género. De las palabras se ha pasado a los hechos. Del inmovilismo a la acción y se han puesto en funcionamiento muchas de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

El 3 de Agosto se aprobó un Real Decreto Ley que ya sido convalidado por unanimidad en el Congreso de los Diputados, que:

-Devuelve las competencias a los Ayuntamientos en la promoción de la Igualdad y la lucha contra la Violencia de Género, y establece el reparto de los 20 millones de euros comprometidos en el Pacto, que se doblarán hasta 40 millones en el próximo año. Los Ayuntamientos son una pieza imprescindible en esta batalla, el primer recurso y en ocasiones el único, que tienen a su alcance las víctimas.

-Modifica la Ley Integral contra la Violencia de Género para mejorar la asistencia en los procesos judiciales y facilitar el acceso a los recursos de asistencia, al introducir que la acreditación de situaciones de violencia pueda realizarse a efectos administrativos mediante informe de los servicios sociales o de los servicios de acogida. De esta manera se facilita el acceso a derechos laborales y prestaciones de la Seguridad Social.

-Modifica el Código Civil para que los menores expuestos a Violencia de Género sólo necesiten el permiso de un progenitor para recibir atención psicológica. Un maltratador no puede ser un buen padre.

Este Decreto-Ley está siendo tramitado en el Congreso de los Diputados como Proyecto de Ley, tal y como planteó el Gobierno, con el objetivo de que se puedan incorporar al mismo el resto de medidas del Pacto de Estado que requieren modificaciones legales.

Por otro lado, se ha vuelto a poner en funcionamiento el Observatorio de Salud de las Mujeres. También se ha previsto soluciones habitacionales para mujeres víctimas de Violencia de Género dentro del Plan Estatal de Vivienda, Y el próximo curso escolar contará con asignaturas en valores y derechos de igualdad.

Del mismo modo, en estos momentos, se está tramitando en el Congreso de los Diputados la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el objetivo de formar a los jueces y magistrados en materia de igualdad, así como para aumentar el número de juzgados de lo penal especializados en violencia machista.

También recientemente, el Congreso de los Diputados ha admitido a trámite la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Socialista para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, para avanzar en la igualdad efectiva en el ámbito empresarial y laboral.

Por su parte, en el avance de los Presupuestos para 2019, el Gobierno de España se ha comprometido a financiar de manera completa el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y a incrementar esta partida.

En definitiva, Consenso, sí, pero responsabilidad y celeridad, también. Urgencia, eficacia, lealtad al Pacto de Estado y compromiso político,

Por todo ello, desde el Grupo Municipal Socialista de Olite Erriberri proponemos para su aprobación por el Pleno los siguientes acuerdos:

1.- Que el Gobierno de España continúe impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social,

2.- Instar a las Cortes Generales a agilizar todos los cambios legislativos impulsados por el Gobierno para poder aplicar las medidas contenidas en el Pacto de Estado Contra la Violencia de Género a la mayor brevedad.

3.- Instar al conjunto de los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales a tramitar los Presupuestos Generales de 2019, que supondrán un incremento de las partidas destinadas a Comunidades Autónomas, que no tienen transferidas las competencias en igualdad y servicios sociales, y Ayuntamientos para la lucha contra la Violencia de Género.

4.- Que el Gobierno de España inste a los medios de comunicación a evitar aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basado en comportamientos machistas.

5.- Dar traslado de la Moción y su aprobación al Presidente del Gobierno, la Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, y al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

Sometida la moción a votación, **se aprueba por unanimidad.**

8º.- MOCIÓN DE UPN SOBRE PERMANENCIA O SALIDA EN LA ZONA MIXTA.

Doña Josefina Pozo procede a dar lectura a la siguiente

MOCIÓN

Exposición de motivos.

El pasado domingo 18 de noviembre se celebró en la localidad navarra de Ayegui un referéndum vinculante para consultar a los vecinos sobre la pertenencia o no del pueblo a la Zona Mixta vascófona. Sin entrar en la valoración del resultado, que ha sido favorable a la permanencia en la zona no vascófona, hay que resaltar el ejemplo de democracia que ha dado el ayuntamiento de la localidad, al tener en consideración de forma vinculante las decisiones de la ciudadanía en este tema.

Este es un ejemplo de democracia real, que para nosotros quisiéramos en nuestra Corporación de Olite. Porque aquí fue la mayoría de Agrupemos la que con su rodillo impuso en nuestra Ciudad la inclusión de Olite en la Zona Mixta vascófona, sin tener en cuenta la realidad socio- lingüística y cuando todos conocemos la “demanda” que hay sobre este tema.

Las maneras para la imposición del euskera y del cambio de demarcación en Olite fueron inadecuadas. Transcurridos varios meses, y tras la implantación de esta decisión totalmente política, ¿funcionan mejor los servicios municipales, con dos lenguas?, ¿qué demanda de euskera ha habido en los servicios municipales desde la ciudadanía?

Olite cuenta hoy con una Corporación muy dada a celebrar referéndums, véase para el cambio de las fechas de las fiestas patronales; y otras consultas menores donde se pregunta a dónde se destinan unos pocos miles de euros (6.000), del presupuesto municipal, en un intento de mostrar un ayuntamiento abierto, participativo, pero que sólo ofrece migajas, lo que resulta todo un engaño.

¿Han hecho una consulta para retirar los símbolos religiosos del Ayuntamiento aconfesional (no laico, como suele nombrar nuestro Alcalde)?, ¿Con cuántos temas más serían capaces de abrirse a la

opinión de los vecinos y vecinas?, ¿Por qué no lo hacen con otras materias que son de indudable interés para todos los vecinos y vecinas?

Por todo lo anteriormente expuesto el grupo Municipal de UPN presenta la siguiente

Propuesta de resolución:

1- El Ayuntamiento de Olite toma en consideración el referéndum celebrado en la localidad navarra de Ayegui, y aprueba celebrar uno en esta localidad que pregunte a los vecinos sobre la permanencia o salida de Olite de la zona mixta.

2- El Ayuntamiento de Olite adoptará en el plazo más corto posible las medidas necesarias para la organización de la consulta, que se celebrará en día festivo no más tarde del 28 de febrero de 2019. Podrán participar en la consulta los vecinos censados mayores de 18 años.

3- El Ayuntamiento asumirá el resultado de la votación de forma vinculante.

4- Dar traslado de esta moción a los grupos municipales y a todos los medios de comunicación.

Intervenciones:

-El señor Alcalde adelanta el voto en contra de su grupo. Hace igualmente una puntualización en cuanto a la inclinación del mismo a celebrar referéndums banales o sin importancia, recuerda que se han estado trabajando en los presupuestos participativos no sólo con una partida de 6.000,00 euros, sino que se decidió y priorizó sobre cantidades mucho más elevadas. En los presupuestos de 2016 se centró la decisión en la obra del ascensor de la Casa de Cultura, obra que salió de una consulta popular y sobrepasa los 100.000,00 euros. Se pregunta por temas populares, como pueden ser los festejos, pero también por temas como las inversiones del presupuesto. Igual se podía preguntar más, pero más que antes desde luego que se pregunta y por partidas importantes del presupuesto.

-Doña Josefina Pozo interviene para apuntar que con más razón si se ha preguntado por otras cosas, lo que se propone es también importante.

-Doña Maite Garbayo toma la palabra para decir que el conocimiento del euskera es un derecho de todos los navarros y no se va a hacer un referéndum que cuestione un derecho. En el programa electoral de su grupo ya se llevaba este asunto, que no se ha ocultado a nadie. Por tanto, la gente les ha votado sabiendo lo que llevaban en el programa. La mayoría del Pleno elegido por el pueblo decidió que se pasara a la zona mixta porque la zonificación anterior suponía una discriminación lingüística. Una ley discriminaba la ciudad de Olite-Erriberri, que discriminaba la Comunidad Foral por territorios y que perjudicaba a la zona media y a la zona sur de Navarra y que ha hecho que se lleve un retraso de veinte años respecto de otras zonas de Navarra como la zona vascofona. El Defensor del Pueblo, cuando se sacó este asunto en la cendea de Cizur, hizo una valoración que cuestionaba los argumentos de UPN para que saliera Cizur de la zona mixta, lo que suscribe la interviniente de cabo a rabo. El Defensor recuerda que los deberes mínimos de un ayuntamiento son reconocer el euskera como patrimonio público, protegerlo y fomentarlo con los instrumentos que consideren y con un amplio margen de autonomía.

-Doña Josefina Pozo señala que lo que se cuestiona es la forma en que se ingresó en la zona mixta. No se está cuestionando el euskera.

-A lo que doña Maite Garbayo apostilla que se ingresó por decisión soberana del Pleno.

-La señora Pozo insiste en que lo que se propone desde su grupo es que se pregunte a la ciudadanía.

-Por su parte, doña Gemma Garro indica que se ha dicho que el conocimiento del euskera es un derecho, pero nunca es una obligación y en muchos sitios está siendo una obligación, sobre todo en puestos de funcionarios.

-Doña Maite Garbayo comenta que desde que entró la actual corporación ha habido siete plazas convocadas y en ninguna de ellas se ha pedido el euskera siquiera con baremo.

-Doña Josefina Pozo y doña Gemma Garro insisten en que la moción no va por ahí, sino por la participación popular.

-Don Gerardo Echeverria señala que, por el contrario, entiende que la cuestión es precisamente el euskera, e insiste en que en ningún momento se ha pedido el euskera en ninguna convocatoria. Lo que se manifiesta es odio al euskera.

-Doña Asunción Gorri contradice al señor Echeverria señalando que a lo que se va con la moción es a la forma en que se ingresó en la zona mixta. Reconoce el derecho de los ciudadanos a aprender el euskera, pero lo que cuestiona la moción es la manera en que se entró en dicha zona, y que se promueve la participación en muchas cosas y en esto no.

Votación:

Sometida a votación la moción, **resulta rechazada por cuatro votos a favor y seis en contra.**

Don Alejandro Antoñanzas abandona la sesión.

9º.- MOCIÓN DE UPN SOBRE EL PROGRAMA EDUCATIVO “SKOLAE”.

Exposición de motivos

El Gobierno de Navarra está imponiendo de manera obligatoria en todos los centros públicos y concertados de Navarra un programa supuestamente de co-educación, mediante el que pretenden imponer el pensamiento único y la ideología a todo el alumnado navarro.

Este programa se escuda en la co-educación y la educación en igualdad para implantar conocimientos y mensajes en absoluto adecuados para la infancia, al pretender, por ejemplo, que los niños de 0-6 años tengan “juegos eróticos” en las aulas. Además, el programa vulnera completamente la libertad de las familias para elegir la educación que quieren para sus hijos e hijas.

Esta libertad es un derecho fundamental protegido y amparado por la Constitución española en su artículo 27.3.

El programa no fomenta la igualdad entre hombres y mujeres ni la igualdad de oportunidad, sino que la discrimina al imponer ideología de género, en un comportamiento propio de regímenes totalitarios para imponer el pensamiento único.

Por todo ello, se presenta para su aprobación el siguiente acuerdo:

- 1- El Ayuntamiento de Olite exige la retirada de programa Skolae que pretende imponer el Gobierno de Navarra en todos los centros públicos y concertados de Navarra, y que trata de imponer la ideología de género en las aulas.*
- 2- El Ayuntamiento de Olite exige respeto a la libertad de las familias para elegir la educación que quieren para sus hijos e hijas, amparada y protegida por la Constitución española.*
- 3- El Ayuntamiento de Olite rechaza cualquier intento de adoctrinamiento e imposición del pensamiento único en las aulas.*

Intervenciones:

-Doña Maite Garbayo pregunta en primer lugar qué entiende el grupo mocionante por ideología de género.

-A lo que doña Josefina Pozo responde que consiste en imponer que el sexo es una construcción social. Considerar que ser hombre o mujer no es una cuestión ideológica. En lo que no estamos de acuerdo es en que se presente un programa, que primero era obligatorio y terminaron diciendo que era optativo, en el que se incluyen fichas en las que se aconseja asistir a manifestaciones feministas, juegos eróticos en niños, etc. En el Parlamento la portavoz de Izquierda-Ezkerra ha dicho que los padres están en su derecho a decir lo que les da la gana, pero ninguno tiene derecho a decidir por los hijos en esa educación básica. El gobierno es el encargo de educar a los hijos, y está equivocada. Cada uno educará como quiera a su hijo y al colegio se les manda para que estudien matemáticas, historia, geografía y conocimientos en general, ética y filosofía.

-Doña Maite Garbayo señala que va a decir lo que es la ideología de género, algo más profundo de lo que se ha dicho. No es nada inocente decir “ideología de género”. Es una corriente que niega que las personas puedan adquirir otro género que el que les ha adjudicado su biología natural. Es una negación de la homosexualidad y de la lucha de identidad de género de cada cual. Hoy ha habido en sede parlamentaria foral un debate sobre el tema de “Skolae”. Geroa Bai ha dicho que no va a imponer nada; han considerado que la ley no les permite imponer este programa en los colegios concertados o privados y sí en los públicos. Este programa es muy bueno. Es una educación sexual integral. El programa no contempla solo la educación sexual, sino que abarca otros aspectos: la autonomía, la autoafirmación de los niños y de las niñas, la igualdad. En los colegios públicos se va a implantar y en los privados cada uno tendrá que ofertar, si no implanta el Skolae, un programa de educación integral similar que garantice que los niños y niñas se eduquen en igualdad.

-Doña Josefina Pozo pregunta por qué se dice que no es obligatorio, ya que el 9 de octubre el consejero Domínguez afirmó que el programa “Skolae” es obligatorio, el 26 de octubre la consejera Solana se reafirma en que “Skolae” es obligatorio. Pregunta por qué se afirma que no lo es.

-Doña Maite Garbayo apostilla a lo anterior que, según la ley, ha dicho Geroa Bai que no se puede poner en los centros privados y concertados si estos no quieren, pero deberán poner uno similar.

-Doña Asunción Gorri interviene para decir que ella es madre y tiene un hijo de quince años y otro de seis. Muchas familias lo que dicen es que, si realmente es tan bueno, por qué no han venido a los colegios y nos han explicado a las familias, a las “apymas” en qué consiste. Debería explicarse y entonces se podría decidir y a lo mejor se podría llegar a un consenso. Está de acuerdo en que hay que educar en la igualdad, en que hay que dar educación sexual, en valores, en contra de la violencia de género, y en que cada uno nace con la condición sexual que tiene. Pero si tan bueno es el programa, por qué no se pide opinión acerca de si se puede llevar a cabo, por qué no se consulta a las familias. Se trata de imponer, y cuando ha habido familias y “apymas” que han empezado a rebotarse entonces ha sido cuando se ha encarrilado.

-Doña Maite Garbayo insiste en que es un programa basado en las directrices de la Organización Mundial de la Salud. Este curso pasado se ha implantado este programa en diecisiete centros de forma piloto. Todos han dicho que es un programa buenísimo, todos están muy contentos. Este año han solicitado cien centros su implantación. Los niños tienen derecho a una educación sexual según la Organización Mundial de la Salud. Los niños necesitan formación formal e informal. Esta se proporciona por las familias, el entorno social, las amistades, y la formación formal la dan los centros. Lo que pasa es que en cuanto se nombra el sexo, todas las corrientes ultracatólicas saltan a degüello.

-Doña Gemma Garro lee: *El determinismo biológico no es suficiente para entender la identidad de las personas. Es necesario atender al factor familiar, vivencial, cultural, ambiental, etc. para encontrar los matices. Las personas, cuando nacen, no están hechas del todo, necesitan hacerse, definirse, disculparse, conocerse, saber quiénes son. Es necesario que cuenten con el apoyo incondicional de sus padres, quienes les transmiten valores y creencias coherentes con su estilo de vida, y les pueden demostrar momento a momento que les enseñan, apoyan, acompañan, validan, refuerzan y guían; que sean modelos y proporcionen atención y seguridad constante.* En su opinión, quiere decirse que los padres saben en qué momento, cómo es su hijo, cómo hay que decirlo. No el colegio, porque estas cosas son muy delicadas, y el niño madura a una edad determinada y de una forma determinada y el colegio no lo puede hacer con cada niño en cada momento, porque tiene unos cuantos. Es un error de base que tiene un objetivo y unos fines, que darían para una conferencia de varios días, decir la raíz de esto, a dónde va esto, los métodos y la finalidad.

-Doña Maite Garbayo explica asimismo que la Organización Mundial de la Salud dice que la necesidad de una educación sexual nace desde antes de nacer. Se ha dicho que se pretenden instalar los juegos eróticos en los niños de cero a seis años. No se sabe qué se quiere decir con eso.

-Don Andoni Lacarra explica que el programa lo que pretende es crear una educación sexual desde una edad temprana para prevenir muchos casos de los que están dando hoy en día.

-Doña Gemma Garro propone un curso de dos o tres días para que vengan psicólogos, pedagogos de reconocimiento nacional, con casos y casuística.

Votación:

Sometida a votación la moción, **resulta rechazada por cuatro votos a favor y cinco en contra.**

10°.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

Ninguno.

11°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Doña Josefina Pozo se interesa sobre la sentencia recaída en procedimiento seguido a instancia de don César Landívar relacionada con la concesión del comunal. El señor Alcalde cede la palabra al Secretario, quien explica que se trata de una sentencia de fecha 11 de octubre de 2018 recaída en recurso de apelación 143/2018. El recurso fue interpuesto por el Ayuntamiento frente a un Auto del Juzgado de lo contencioso-administrativo que resolvió en primera instancia. La sentencia desestima el recurso municipal. En cualquier caso, se indica que se trata de un procedimiento relacionado con el primer expediente abierto para la extinción de la concesión del comunal por impago del canon, y que en la actualidad se ha tramitado y resuelto otro expediente, en el que ha recaído resolución imponiendo sanción de extinción del aprovechamiento, y se ha desestimado el recurso de reposición interpuesto por el interesado.
- Doña Josefina Pozo pregunta asimismo por el pago que se hace a don Jorge Bacaicoa, concejal, por dedicación. Le parece estupendo, pero pregunta cuándo se acordó en el Pleno. El señor Alcalde le informa que en su día, en Pleno del año 2015, se acordó el abono de un precio por hora. Se le proporcionará la fecha del acuerdo.
- Doña Josefina Pozo solicita información sobre las galerías medievales. El señor Alcalde le informa que se está hablando con la empresa “Guiarte” para ver la posibilidad de incluir la visita a las galerías entre las que ofrece la empresa al turismo que visita la ciudad.
- Doña Asunción Gorri traslada una sugerencia de los vecinos de la calle Las Pozas con respecto a la señal de la barredora: que se ponga visible.
- Asimismo, la señora Gorri se refiere a la celebración del festival de Navidad en el polideportivo. Indica que hay familias que solicitan la posibilidad de que la brigada permanezca hasta las 14:00 horas. Se le indica que el pabellón es grande y la gente puede permanecer en el pabellón aunque la brigada tenga que recoger.
- Doña Gemma Garro alude y aconseja el acceso a la página web “apropositodeskolae”
- Doña Maite Garbayo expresa su apoyo a la consejera Solana por las amenazas que ha recibido estos días por parte de algunos indocumentados, con envío de material pornográfico, de forma que ha tenido que protegerse con escolta.

- Denuncia también doña Maite Garbayo la que llama la “kale borrika” que ha echado a perder un mural por la diversidad de Huarte y que han puesto perdido con mensajes como “no a la ideología de género”. “no al marxismo”, “no a la pedofilia”

12°.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

No hay.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las 21:15 horas, de cuyo resultado se levanta la presente, que como Secretario certifico.